



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS Y ACTUACIONES PARA CONSEGUIR QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA RECONSIDERE SU INTENCIÓN DE INCLUIR AL LOBO EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPRE), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0079]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de octubre de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 10/4200-0079, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0141, relativa a criterios y actuaciones para conseguir que el Gobierno de España reconsidere su intención de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 254, correspondiente al día 29 de septiembre de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0079]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Solicitar al Gobierno de España que anule de manera inmediata la orden por la que se incluye al lobo ibérico (*Canis Lupus*) en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial por tratarse de una decisión enormemente lesiva, arbitraria e injusta, adoptada sin diálogo y desde la imposición, sin ningún respaldo técnico ni científico y con el único objetivo de contentar a colectivos animalistas.

2. Solicitar el cese de la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera."